



Miguel Rojas y Don<sup>te</sup> Almagro, vecinos de la villa de Alburquerque, exponiendo igual imposibilidad de haber el pago de la contribucion del subsidio por su colacion y pobreza en el referido estado y ejercicio de labores que apenas les produce p<sup>o</sup> sus pocas de necesidad, ademas de que su residencia en esta ciudad es por solo una temporada. Se le pide por esta suplica se acuerde se pague al Sr. Intendente de Santos de esta Real Audiencia que teniendo en consideracion lo referido de los beneficiarios, se ha de acceder a tan justa pretension favorable. Del pago de los aranceles que por la contribucion del subsidio se les reclama

Y me. } Clave una instancia suscrita por los señores Sanchez de la Cruz y Alfonso de la Cruz en la que se pide por los inmuebles de Alburquerque y Alburquerque y Alburquerque, con el fin de que se acuerde se pague a los beneficiarios de inmuebles como cultivos de una hacienda que se ha en arrendamiento de D. Blas de la Cruz, el cual ha figurado por ducto excesivos en la relacion que presenta

